



DECRETO Nº 0298/25

San Martín de los Andes, 31 ENE 2025

VISTO:

La solicitud presentada por parte de la Secretaría de Cultura, para contratar el servicio de monitoreo de alarma; y

CONSIDERANDO:

Que, se realizará el servicio de monitoreo en el Museo Municipal Primeros Pobladores, Sala Municipal de Exposiciones, Teatro San José, y Laboratorio Arqueológico.

Que, es de suma importancia contar con el mecanismo de detección de intrusión, con servicio de monitoreo, técnico, acuda y guarda de llave.

Que, la Empresa "3 de Fierro Seguridad S.R.L." representada por el socio gerente Sr. Aguado Sebastián Alejandro, cuenta con el equipamiento necesario

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

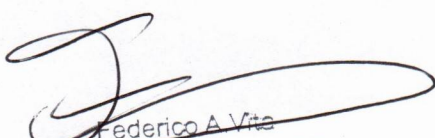
ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la Empresa **3 de Fierro Seguridad S.R.L. CUIT Nº 30-71551608-6**, representada por su Socio Gerente **Sr. AGUADO SEBASTIÁN ALEJANDRO D.N.I. Nº 23.726.223** para realizar el servicio de monitoreo en el Museo Municipal Primeros Pobladores, Sala Municipal de Exposiciones, Teatro San José, y Laboratorio Arqueológico, dependiente de la Secretaría de Cultura, por un monto total de **\$6.240.000(pesos seis millones doscientos cuarenta mil)**, por el período comprendido **01 de enero al 31 de diciembre de 2025** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

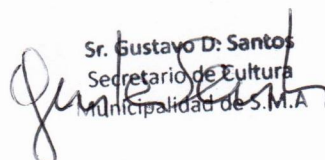
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA